



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL -RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN: 2022-00019-00
DEMANDANTE: HEIDY TATIANA COLORADO QUINTERO Y OTRO
DEMANDADO: ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO Y OTRA

Ingresa el diligenciamiento al Despacho, dando cuenta de solicitud de medidas cautelares, presentadas por la parte demandante; así las cosas y previo a resolver sobre éstas, se ordenará a los demandantes dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 590 del Código General del Proceso, prestando caución equivalente al 20% del valor de las pretensiones estimadas en la demanda.

Por otro lado, comoquiera que el expediente ingresó al Despacho sin que hubiera vencido el término de traslado de la demanda para el señor ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO, se ordenará contabilizar el término restante, por Secretaría.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

1. Previo a resolver sobre las cautelas solicitadas, **PRESTAR** caución equivalente al 20% del valor de las pretensiones estimadas en la demanda, conforme al numeral 2° del artículo 590 del Código General del Proceso.
2. En firme la presente providencia, **CONTABILIZAR** el término restante de traslado de la demanda, respecto del demandado ROSENDO EVELIO LOPEZ CASTRO, conforme a lo indicado, y por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

**Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80cd92992a9071d3f0bfab343d3eb3ba13f74d0685bec8167878887b9bc0d832**

Documento generado en 23/06/2022 02:38:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**